

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Contrato de Trabajo a Reemplazo.-

LOTA, 21 SET. 2022

DECRETO N° 4264.-J (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 14 de septiembre de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, don **CARLOS RAUL NAVARRO VALLEJOS**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 14 de septiembre de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **CARLOS RAUL NAVARRO VALLEJOS.**
ESTABLECIMIENTO : Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45.
R. U. N.
FECHA NACIMIENTO
FUNCION : Celador.
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales.
DESDE : 01 de septiembre de 2022.
HASTA : 17 de septiembre de 2022.
MOTIVO : Licencia médica de don José Alarcón Molina,

RENTA : **\$400.000.-**
A.F.P. – SALUD
ID : **2499.**

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/hvj.
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-